

VISTO:

La Nota N° 023/2016-VR; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada nota, la Sra. Vicerrectora eleva los informes FODA de los Institutos Ciencias Ambientales, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR), Tecnología Aplicada (ITA) y Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

Que los informes han sido elaborados por los Consejos Directivos de los Institutos mencionados en el marco de las funciones establecidas en la Ordenanza Nro.156-CS-UNPA y del Plan de Mejora y Desarrollo planteado en la Autoevaluación de la función I+D;

Que asimismo y en ese marco se encuentran desarrollando sus informes los restantes Institutos de la Universidad;

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior recomienda en su despacho incorporar los informes de los Institutos a la formulación del plan de mejora del PEI y que sean incorporados en el desarrollo de un plan de recursos humanos;

Que sometido a votación se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

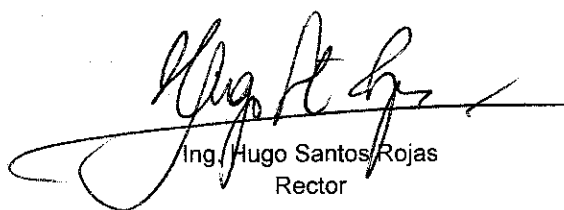
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: INCORPORAR los informes FODA de los Institutos a la formulación del plan de mejora del Programa de Evaluación Institucional (PEI).

ARTÍCULO 2°: DEJAR establecido que los informes FODA de los Institutos serán incorporados para el desarrollo de un plan de recursos humanos.

ARTÍCULO 3°: TOMEN RAZÓN, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido ARCHIVESE.


Adela H. Muñoz
Secretaría Consejo Superior


Ing. Hugo Santos Rojas
Rector